

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS ⁽¹⁾							
1. Tasa de interés compensatoria efectiva anual fija							Mensual
1.1. Hipotecario en dólares							
De US\$ 7,000.00 a US\$ 100,000.00				12.90%			
1.2. Hipotecario en soles							
De S/. 20,000.00 a S/. 330,000.00	13.90%						
1.3. Préstamo personal	16.00%			15.00%			
2. Tasa de interés moratoria efectiva anual fija ⁽²⁾	3.00%			3.00%			Desde el primer día de vencida la cuota.
COMISIONES Y GASTOS							
3. Gasto por seguro de desgravamen ⁽³⁾							Mensual
3.1. Individual	0.049%			0.049%			
3.2. Mancomunado	0.091%			0.091%			
4. Gasto por seguro del inmueble (tasa anual) ⁽⁴⁾	0.30%			0.30%			Cobro mensual.
5. Gasto por tasación - vivienda terminada ⁽⁵⁾							Antes de la tasación del inmueble y cuando sea necesario. ⁽⁶⁾
5.1. Vivienda en Lima		S/. 200.00			S/. 200.00		
5.2. Vivienda en Provincia		S/. 160.00			S/. 160.00		
6. Gasto por tasación - bien futuro ⁽⁷⁾							
6.1. Proyectos financiados por IB		Sin costo			Sin costo		

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
6.2. Proyectos no financiados por IB ⁽⁸⁾							Antes de la tasación del inmueble y cuando sea necesario. ⁽⁶⁾
- Vivienda en Lima		S/. 290.00			S/. 290.00		
- Vivienda en Provincia		S/. 320.00			S/. 320.00		
7. Comisión por estudio de títulos							Antes del desembolso. ⁽⁶⁾
7.1. Vivienda en Lima		S/. 470.00			S/. 470.00		
7.2. Vivienda en Provincia		S/. 240.00			S/. 240.00		
8. Gastos notariales ⁽⁹⁾							Antes del desembolso. ⁽⁶⁾
8.1. Vivienda en Lima		S/. 400.00			S/. 400.00		
8.2. Vivienda en Provincia ⁽¹⁰⁾		S/. 135.00	S/. 380.00		S/. 135.00	S/. 380.00	
9. Gastos registrales ⁽¹¹⁾							Antes del desembolso. ⁽⁶⁾
9.1. Derecho registral (DR)		Según fórmula ⁽¹²⁾			Según fórmula ⁽¹²⁾		
9.2. Derecho de documentación (DD) ⁽¹³⁾		S/. 33.00			S/. 33.00		
10. Comisión por servicios de cobranza		S/. 40.00			US\$ 12.00		Al 9no. día de vencida cada cuota.
11. Comisión por pago anticipado ⁽¹⁴⁾	1.00%			1.00%			Cuando se realice el pago anticipado. ⁽¹⁵⁾

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
12. Comisión por cambio de moneda del préstamo ⁽¹⁶⁾		US\$ 100.00			US\$ 100.00		Previo a la presentación de la solicitud.
13. Comisión por elaboración de minuta para levantamiento de hipoteca		US\$ 100.00			US\$ 100.00		(17)
14. Gastos de cobranza externa ⁽¹⁸⁾	5.95%			5.95%			Cuando se encargue la cobranza.
15. Impuesto a las transacciones financieras (ITF) ⁽¹⁹⁾	(20)			(20)			Al efectuarse el desembolso y los pagos.

Notas:

(1) Año base de 360 días. Las tasas de interés están sujetas a la evaluación crediticia del cliente y durante la vigencia del contrato podrán variar, de acuerdo a las condiciones del mercado, el comportamiento del cliente y/o las políticas de crédito de Interbank; dichas variaciones serán comunicadas al cliente conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

(2) Se aplica sobre el importe vencido (cuota total o saldo pendiente de pago).

(3) Se calcula sobre el saldo de capital más intereses de la próxima cuota a vencer.

(4) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.

(5) Será realizada por el perito que determine el banco.

(6) A solicitud del cliente y si la calificación crediticia lo permite, puede ser financiada en las mismas condiciones del préstamo hipotecario.

(7) Bien futuro: viviendas en planos, construcción o proceso de independización.

(8) Incluye: 1. Tasación inmueble proyectado y 2. Tasación inmueble terminado.

(9) Las notarías son establecidas por el banco (Lima y Provincias).

(10) Cobrado por la notaría correspondiente según su tarifa.

(11) Tarifa establecida por la oficina de registros públicos de la ciudad donde se localiza el inmueble.

(12) Se calcula considerando la siguiente fórmula $DR = [0.3\% \text{ precio de venta}] + [0.15\% \text{ valor de hipoteca}] + DD$.

(13) Se realiza un cobro por cada partida registral.

(14) Se aplica sobre el importe del pago anticipado y sólo si dicho pago excede el 20% del saldo de capital. Pago mínimo: US\$ 1,000.00 o su equivalente en soles.

(15) Se requiere que el cliente cancele simultáneamente la cuota más próxima a vencer; es decir, el cliente debe realizar un único pago equivalente a: importe de la cuota + importe del pago anticipado + comisión por pago anticipado (si aplica).

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

(16) A solicitud del cliente.

(17) Se emite a la cancelación del préstamo hipotecario y a solicitud del cliente. El cobro se realiza al momento de solicitar la elaboración de la minuta de levantamiento de hipoteca.

(18) Se aplica sobre el total de la deuda a la fecha en que se encargue la cobranza externa.

(19) Se aplica sobre el importe del préstamo desembolsado y a cualquier pago que efectúe el cliente.

(20) El cobro se realizará por el monto de la operación, según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

Los Créditos otorgados con anterioridad a la vigencia de las tasas y tarifas, se mantendrán conforme al contrato suscrito con el cliente, salvo que Interbank haya enviado una comunicación informando algún cambio.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005

Información actualizada a octubre de 2008